

jurista, embarcado en el humanismo de Antonio Agustín, Cujacio, Gotofredo, Manzano y Retes que comparten los más grandes juristas universitarios del momento. Sus obras publicadas e inéditas en las que el derecho romano constituye el núcleo. Derecho romano que interesa a un jurista práctico como Nebot y que se halla presente en la teórica y la práctica de aquellos años. También, estudia el sentido histórico-jurídico de Mayans. La transcripción conserva la grafía original, peculiar en Mayans, variadísima en los escribientes de Nebot y aún en este mismo. Las notas son copiosas y acompañan al lector como aclaración y ampliación, incluso con textos de otras correspondencias.

Este epistolario Mayans y Nebot se extiende entre 1735 y 1754, recogiendo ahora hasta 1742 en espera de que sea posible su terminación. Las cartas son 289 y significan una fuente histórica importante para el siglo XVIII, para la historia española en general.

JUAN GARCÍA GONZÁLEZ

H. MORDEK: *Kirchenrecht und Reform im Frankenreich. Die Collectio Vetus Gallica, die älteste systematische Kanonensammlung des fränkischen Gallien. Studien und Edition, Beiträge zur Geschichte und Quellenkunde des Mittelalters Bd. 1* (Berlín, Walter de Gruyter, 1975), 724 págs., 11 láminas fotográficas.

En pocas colecciones canónicas como en la *Vetus Gallica* se registra un mayor contraste entre el importante papel que jugaron y la escasa atención que les dedicó la investigación moderna. Es más que probable que a muchos lectores, incluso relativamente familiarizados con esta especialidad, no les suene este nombre de *Vetus Gallica* a cosa conocida. De ello es bien consciente el Autor del presente libro, por lo que expone in extenso las razones en que este título se basa. La *Vetus Gallica* se denominaba hasta ahora *Collectio Andegavensis*, o sea de Angers. Para mayor confusión, existían dos colecciones bajo este nombre: una del obispo Thalassius de Angers, generalmente conocida con el epígrafe de *Andegavensis I*, que se compuso en la segunda mitad del siglo V, y otra de la época merovingia, que podríamos llamar *Andegavensis II*. Esta última es la que ahora se llama en esta publicación *Collectio Vetus Gallica* (la *Andegavensis I* no tiene nada que ver con este tema). ¿Por qué cambiarle el nombre? Negativamente, porque los orígenes de esta colección no se relacionan para nada con Angers. Positivamente, porque es la colección más representativa de la Galla franca, desde su aparición en torno al año 600 hasta el siglo IX. Esta colección sistemática constituye el antecedente compilatorio más importante con respecto al renacimiento carolino en las Galias. A juzgar por la tradición manuscrita, esta Colección aparece geográficamente ligada a Autún, Lyon y Corbie. De su importancia es índice su difusión: 24 códices, que al no

depender unos de otros directamente, es lícito suponer que existieron otros muchos anillos intermedios hoy día perdidos. El autor señala el siguiente árbol genealógico: original perdido, redacción de Autún, redacción de Corbie, de la que depende una familia francesa representada hoy día por media docena de manuscritos, más una familia de la Alemania meridional integrada por siete manuscritos. La *Vetus Gallica* fue casi totalmente absorbida en la *Herovalliana*. Aparece con frecuencia en los mismos códices de la *Dionysio-Hadriana*. De ella se sirven varios *Poenitentiales*, como el *Martenianum*, *Excarsus Cummean*, *Remense*, *Vallicellianum* I, etc. Está también presente en algunos *Capitulares* carolingios. Es obvio que a través de estas colecciones, su proyección e influjo se extiende hasta el Decreto de Graciano. Consta de 64 títulos, en torno a los cuales se aglutina una masa de unos 400 capítulos. Los materiales empleados son sobre todo los concilios griegos y los francos. El cuerpo originario de la Colección está en los títulos 3-63. Su meta principal es conseguir la reforma de la Iglesia, sobre todo a través de la celebración del sínodo provincial dos veces por año: *Ut per singulos annos sinodus bis fiat*. ¡Linda pretensión para cualquiera que conozca la escasa fortuna de esta norma a través de toda la historia de la Iglesia! Las líneas que preceden sólo intentan poner de relieve lo más saliente de esta importante monografía que precede a la edición crítica de la *Vetus Gallica*. Estudio y edición constituyen un modelo digno de tenerse en cuenta para otros trabajos similares.

Trátese, en efecto de una investigación penetrante que arroja unos resultados realmente importantes. En el estudio preliminar, que constituye una monografía de 340 pp., sin desperdicio, se contienen numerosas aportaciones sobre otros temas conexos. Véase por ejemplo lo que dice el Autor sobre la Colección Canónica Hispana, de la que añade nuevos códices y observaciones críticas que no podrán ser pasadas por alto a la hora de proceder a la edición crítica de esta última Colección.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

MOREIRA DE SÁ, A.: *Auctarium Chartularii Universitatis Portugalensis* Vol. II [1516-1529]. (Lisboa, Instituto de Alta Cultura, 1975). xvi + 558 págs.

El profesor Artur Moreira de Sá realizó la publicación del *Chartularium* de la Universidad Portuguesa en seis espléndidos volúmenes, cuya aparición se escalona en el breve lapso de tiempo de 1966-74. Con ello disponemos ya de la obra completa desde la fundación de dicha Universidad (año 1288) hasta 1470. Simultáneamente emprendió la tarea, no menos interesante, del *Auctarium Chartularii Universitatis Portugalensis*, que es, para el tiempo a que se refiere, un precioso complemento del *Chartularium*. El *Auctarium* consiste en la publicación de dos voluminosos libros oficiales que se conservan en el